



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/05/17 Hs. 13:00
Numero:	574 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 60 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 5 de mayo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

De la respuesta a la Resolución CD N° 289/2016, remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal e ingresada como asunto 379/17, surge que se ha solicitado a la Dirección de Programa Convenios y Proyectos Especiales la realización de un relevamiento referido a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 3005 en los edificios municipales.

Interesa conocer la fecha estimada en el que el relevamiento estaría finalizado y, por tanto, disponible para ser remitida a este Concejo Deliberante.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante la fecha estimada de finalización del relevamiento mencionado en Nota S.P.e.I.P. N° 63/2017, remitida mediante Nota Mun.U. N° 246/2016.

ARTÍCULO 2°. - De forma



**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**